

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de septiembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Subsecretaría**

Ante la importancia de los trabajos preparatorios y la dificultad de obtener ciertos datos previos e indispensables, esta Subsecretaría ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre, a las doce horas del día, la admisión de ofertas para la maquinaria de Obras Públicas con destino a la Dirección General de Obras Hidráulicas con cargo a la Ayuda americana, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 de agosto pasado por esta Subsecretaría (Dirección General de Obras Hidráulicas), y en varios periódicos de Madrid los días 27 y 28 del mismo mes.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.

JUNTA NACIONAL DE HOMENAJE A CALVO SOTELO

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de marzo último fué autorizada esta Junta, que designó la Orden de 16 de enero, para reanudar la suscripción iniciada por el Gobierno Nacional de Burgos en 11 de julio de 1938, con el objeto de dar cumplimiento a los fines señalados en dicha Orden del Ministerio del Interior.

La Junta ha sido facultada para adoptar las disposiciones que estime pertinentes respecto a organizar la recaudación con la mayor eficacia posible; pues sólo así el Homenaje nacional al Protomártir de la Cruzada española, alcanzará el rango y esplendor debidos.

Después de un amplio examen del problema y estimando que la estructura recaudatoria debe encuadrarse dentro de una organización oficial, la Junta ha establecido las siguientes normas:

I) Encomendar a los Alcaldes de todos los Ayuntamientos de España la organización de la suscripción dentro de sus jurisdicciones contando, para ello, con la colaboración de los Secretarios municipales respectivos y con la asistencia de aquellas personas destacadas de la localidad que se presten a ello y profesen los ideales del Glorioso Alzamiento Nacional.

II) En las capitales de provincia se constituirá, además, una Comisión Coordinadora que presidirá el Presidente de la Diputación Provincial, la cual se relacionará con todos los Ayuntamientos de la provincia y, directamente, con la Junta

Nacional del Homenaje. Será Vicepresidente de esta Comisión, el Alcalde de la capital, y Secretario el del Ayuntamiento y también contará con la asistencia de las personas que deseen participar en este Homenaje y estén compenetradas con los ideales que el mismo representa.

III) Los fondos que se recauden, tanto en la capital como en los Ayuntamientos, se ingresarán en una cuenta corriente que se abrirá en la sucursal del Banco de España a nombre de la Junta Nacional de Homenaje a Calvo Sotelo y, en su defecto, en alguno de los Bancos pertenecientes a la Comisaría de la Banca Privada.

IV) En la cuenta que dicha Junta tiene abierta en la Central del Banco de España, de Madrid, podrán ingresarse las suscripciones que se ofrecen directamente a la Junta Nacional del Homenaje, así como las que ésta obtenga a virtud de su propia actuación.

V) La constitución de las organizaciones provinciales y locales se comunicarán, seguidamente, al Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, en su condición de Vocal, de esta Junta Nacional a través de las Comisiones Coordinadoras. Además éstas notificarán a la Secretaría de la Junta, en la Dirección General de lo Contencioso del Estado, Ministerio de Hacienda, periódicamente los resultados de la suscripción, y podrán formular a dicha Secretaría las consultas o aclaraciones que requiera el buen cumplimiento de las precedentes normas y de las instrucciones que sobre las mismas se dicten.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Presidente de la Junta Nacional de Homenaje a Calvo Sotelo, Conde de Vaillellano.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Badajoz y San Vicente de Alcántara, con hijuela de Puente Zapato a Villar del Rey, que tiene solicitado «La Estrella, S. A. de Automóviles».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.250-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Montblanch

y Tárrega, que tiene solicitado dona Dolores Iglesias Domingo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Tarragona y Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.251-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Figueras y Massanet de Cabrenys, que tiene solicitado «Perxés y Tibáu, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.252-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puebla de Sanabria y Laza, con hijuela de La Gudíña a Viana del Bollo, que tiene solicitado don Aurelio Guerra Cabezas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Zamora y Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 3.253-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ansó y Jaca, que tiene solicitado don Francisco Ortiz Solano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 3.254-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcalá del Júcar y Macastre, que tiene solicitado doña Elvira Minguéz Plera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 3.255-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Caminomorisco y Plasencia, con hijuela de Casar de Palomero a Santibáñez el Bajo, que tiene solicitado «Empresa Sequeira, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Be-

thencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 3.256-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Tomelloso, por Colmenar de Oreja, que tiene solicitado don Eugenio Cuervo y Torre.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Toledo y Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre, y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- Fecha y firma.
3.257-O.

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones

JUNTA ECONÓMICA CENTRAL

Se anuncia concurso para la adquisición de 16 receptores de comunicaciones y 16 juegos de repuestos, por un importe límite de 512.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Trans-

misiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 26 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de, enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

8.860—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «Cinco equipos móviles de V. H. F., alimentados con batería y repuestos correspondientes», por un importe límite de 78.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día 25 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de, enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

8.861—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «Ocho equipos de laboratorio tipo IE-19-A», por un importe límite de 360.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día 26 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraré, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.
8.862—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de 450 equipos de a bordo V. H. F. para veleros y avionetas, con alimentación a pilas y repuestos correspondientes, por un importe límite de 561.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 25 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraré, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.
8.863—O.

GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS**«Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco»****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****SUBASTA-CONCURSO de obras de una iglesia en la barriada de Schamann**

El «Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco», anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de la iglesia Nuestra Señora de los Dolores, en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda.

Los datos principales y plazo de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

La iglesia será construída en la cabecera de la plaza Municipal de la barriada de Schamann, de esta capital, entre las calles de Doña Perfecta, Los Ayacuchos, Dr. Centeno y Cádiz.

El presupuesto total asciende a la cantidad de 1.638.794,58 pesetas.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja Gene-

ral de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, asciende a la cantidad de (29.581,92) veintinueve mil quinientas ochenta y una pesetas con noventa y dos céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de (pesetas 59.163,84) cincuenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

II.—Plazo de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Secretaría del «Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco» (edificio del Gobierno Civil) en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales contando a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de la edificación, el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato (Gobierno Civil) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en el Gobierno Civil de Las Palmas, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes de haber recibido la comunicación por el Patronato de la adjudicación definitiva de las obras.

Dentro de los quince días siguientes a la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formular, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura de contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de comienzo de las obras.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra en el modelo que al efecto se encuentra en la Secretaría del Patronato, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Delegación de Hacienda, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

La Mesa estará constituida por el Gobernador Civil, Presidente del Patronato; el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; el Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; el Delegado provincial de Sindicatos de Las Palmas; el Secretario del Patronato y el Arquitecto representante del Instituto Nacional de la Vivien-

da en la provincia de Las Palmas del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939), se destruirán ante el Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Las Palmas de Gran Canaria.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no finalizara en el plazo señalado el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitiva depositada.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios de Notarios, pago del impuesto de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente el Patronato habrá de satisfacerlos en el caso de la no adjudicación de las obras.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 1954.—El Gobernador Civil-Presidente, Evaristo Martín Freire.
3.278—O.

JUNTA TECNICA-ADMINISTRATIVA DEL AEROPUERTO DE SAN SEBASTIAN**EDICTO**

Siendo necesaria a las obras del Aeropuerto de Guipúzcoa, en jurisdicción de Fuenterrabía, la ocupación de los terrenos afectados por la misma, de la propiedad de la señora viuda de Vargas y don José Ortiz de Zárate, en su total superficie de 3.271 metros cuadrados y 4.057 respectivamente, y habiendo sido declaradas de urgencia las expresadas obras por Decreto del Consejo de Ministros de fecha 22 de febrero de 1952, se convoca a los expresados propietarios, sobre los citados terrenos, a las once de la mañana del próximo día 9 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 para levantar el acta de ocupación, pudiendo los interesados acudir al acto acompañados de los peritos que crean oportuno.

Lo que hago público para el debido conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto para el caso.

San Sebastián, 24 de septiembre de 1954.—El Presidente accidental de la Junta, Miguel Sagardía.
3.312—O.

AYUDANTIA DE MARINA DE ALTEA**EDICTO**

Don Luis Amorós Mira, Teniente de Navío de la E. de T., Ayudante de Marina de Altea, Juez Instructor del procedimiento previu número 176 de 1954, instruido por naufragio del motoveleiro «Califa», de la matrícula de Alicante,

Hago saber: Que habiéndose acreditado la pérdida del nombramiento de Patron de Cabotage de segunda clase, expedido a favor del inscripto, del Trozo de Torreveja, don Vicente García Delgado, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona quien lo posevera y

no hiciese entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Altea, 24 de septiembre de 1954.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, Luis Amorós Mira.
3.678—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

SEVILLA

SUBASTA PÚBLICA para la enajenación de un inmueble en Fuentes de Andalucía

Se saca a pública subasta la enajenación del inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Fuentes de Andalucía, calle General Armero, núm. 28.

Las ofertas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos, calle Trajano, núm. 1, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, encontrándose los pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Delegación.

El acto de la subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de admisión de ofertas.

El coste de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1954.—Por el Secretario Sindical Provincial, Presidente de la Junta Económica-Administrativa Provincial, Juan de Giles.

3.322—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Expediente de defraudación núm. 180/1953

La Presidencia de este Tribunal, con fecha 16 de junio del año actual, y en expediente instruido por defraudación a la Renta de Aduanas contra el que dijo ser vecino de Monforte, Antonio Fernández Nieves, hoy con domicilio desconocido, acordó lo siguiente:

«1.º Declarar cometida una infracción de defraudación a la Renta de Aduanas comprendida en el apartado 3) del artículo segundo de la Ley de Contrabando aprobada por Decreto de 11 de septiembre de 1953. 2.º Estimar responsable en concepto de autor a Antonio Fernández Nieves. 3.º Imponer al mismo la pena principal de multa por valor de 4.094,67 pesetas y la subsidiaria de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas que no se ingresen, sin que el tiempo de prisión pueda exceder de un año. 4.º Proceder a la incautación de la mercancía aprehendida (café) para satisfacer con su importe parte de la multa impuesta.»

Lo que se hace público a los efectos de notificación al inculcado, al que se le advierte que contra el anterior acuerdo no cabe recurso alguno, y la obligación de ingresar inmediatamente en el Tesoro el importe de la multa citada, si es insolvente, y dentro del plazo de quince días, si designa bienes suficientes para satisfacer su débito, quedando requerido para que en el término de tercer día envíe a esta Delegación de Hacienda una relación descriptiva y detallada de tales bienes. También se le hace saber que si no cumple lo ordenado en el último párrafo de esta notificación se dispondrá que por el Juzgado competente le sea aplicada la pena de cárcel correspondiente hasta que salde su deuda.

Lugo, 23 de septiembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, M. Carolino.—Viso bueno: el Presidente (ilegible).
3.680—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Aguinagalde Oyarzábal. Fuenterrabia.

Objeto de la industria: Ampliar su industria de fabricación de cajas de cartón ondulado, instalando una máquina onduladora para rollos y planchas, con secaje a vapor.

Producción anual: Actual, 28 toneladas de cajero de cartón ondulado. En la ampliación, 57 toneladas. Total, 85 toneladas.

Capital actual: 175.000 pesetas. En la ampliación, 205.000 pesetas, Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y al mismo tiempo para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
8.855—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Angel Alarcón Fenollar. Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de jabones con la instalación de un equipo de lavado y purificación de grasas y aceites.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
8.853—O.

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: José Antonio Sánchez González.

Emplazamiento: Barriomar (Murcia).

Capital total: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de artículos de hojalata con botes recupearos y recortes, instalando cinco prensas de cinco toneladas, dos máquinas desguazadoras de botes, dos bombos para limpiar y una máquina ensambladora.

Capacidad de producción actual: Tres millones de ruedas y 3.000.000 chapas taloneras, y con la ampliación, 4.500.000 ruedas y 4.500.000 chapas taloneras.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
8.854—O.

SANTANDER

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Electra Matienzo.

Domicilio: Matienzo.

Objeto. Establecer líneas de transpor-

te de energía eléctrica a 5.000 V. desde el pueblo de Matienzo a los barrios de Ozana y La Vega; la primera con una longitud de 1.500 metros, con un transformador de 5 KVA., y la segunda, de una longitud de 2.000 metros, con un transformador de 5 KVA.

Valor de la instalación: 89.000 pesetas. Esta instalación empleará exclusivamente elementos nacionales.

Se hace pública esta instalación para que los industriales que se consideren afectados por ella puedan presentar reclamación, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, y en las oficinas de esta Delegación. Santander, 24 de septiembre de 1954.
8.856—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

Información pública del «Plan coordinado de obras de la Zona regable de Lobón, segunda parte (Badajoz)», aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1954

Aprobado por Orden ministerial conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura, de 30 de julio de 1954, el «Plan coordinado de obras de la Zona regable de Lobón, segunda parte (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública en lo que concierne al Ministerio de Obras Públicas, por periodo de treinta días naturales.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con las obras de dicho Plan, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, número 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del Plan se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.º La Información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies.

Nota-extracto para la información pública del «Plan coordinado de obras de la Zona regable de Lobón, segunda parte, en lo que concierne al Ministerio de Obras Públicas

Las obras del Plan coordinado de Lobón, segunda parte, que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, son las siguientes:

GRANDES OBRAS HIDRÁULICAS

I.—Canal de Lobón (1.ª parte, 2.º tramo)

II.—Canal de Lobón (2.ª parte).

III.—Salto en el canal de Lobón.

Obras de interés general

I.—Caminos generales:

Núm. 1. De enlace del sector E. con el pueblo de Lobón.

Núm. 2. De acceso al nuevo pueblo de Balboa, desde el kilómetro 387,50 de la carretera de Madrid a Badajoz.

Núm. 3. De enlace de los nuevos pueblos de Balboa a Villafranco del Guadiana, uniendo el camino general núm. 2 en las proximidades del primero de los pue-

blos citados, con el kilómetro 393,65 de la carretera de Madrid a Badajoz.

II.—Defensa de márgenes y protección contra crecidas:

Río Guadiana.
Río Guadajira.

III.—Rectificación y encauzamiento de arroyos:

Valdeovejas.
Entrín.
Limonetes.
Pot. si.
Rostros.
Rivilla.

IV.—Elevación para el subsector G-2.º:

V.—Abastecimiento de aguas potables, alcantarillado y acometida de energía eléctrica en los nuevos pueblos.

Guadajira.
Balboa.
Villafranco del Guadiana.

Obras de interés común

I.—Redes principales de acequias, desagües y caminos:

Sector E.
Sector F. Subsector 1.º.
Sector G. Subsector 1.º.
Sector G. Subsector 2.º.
Sector H.
Sector I.
Sector J.

Mérida, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies. 3.675-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO DE LUGO

SUBASTA DE LEÑAS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para el aprovechamiento en el monte «Ladairo» de 150.000 pinos clasificados en las respectivas zonas señaladas para la limpieza, en 90.000 pinos leñosos; 30.000, para apeas de dos pulgadas; 21.000, de tres pulgadas, y 9.000, de cuatro pulgadas.

Los tipos de licitación son de 0,50 pesetas unidad, para los leñosos; 1,00 pesetas, para los de apeas de dos pulgadas; 3,28 pesetas, para los de tres pulgadas; 5,25, para los de cuatro pulgadas, y 9,18 pesetas, para los que pueda haber de cinco pulgadas.

El importe del aprovechamiento al tipo base de licitación es de 191.130 pesetas.

El aprovechamiento está clasificado como del grupo tercero de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952. Para optar a la subasta es condición indispensable poseer Certificado Profesional de la clase D, y tener en la hoja de compra saldo suficiente, presentando en el acto de la adjudicación provisional el certificado profesional y hoja de compra o testimonio notarial de los mismos.

La subasta tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Juan Montes, 3, Lugo), a las doce de la mañana del vigésimo día hábil, contando desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se entregarán en sobre cerrado, de diez de la mañana a una de la tarde, hasta la víspera del día señalado para la subasta, en las oficinas del Servicio, previa constitución en depósito del 10 por 100 del importe del aprovechamiento al tipo base de licitación.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a cumplir estará a disposición de los interesados en estas oficinas.

Las adjudicaciones, tanto provisional como definitiva, se harán ante Notario, y en ellas se actuará de acuerdo con la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952. El que resulte adjudicatario de la subasta ingresará en la Habilitación del Servicio del Patrimonio, en Lugo, aparte del importe que aquélla alcance, los gastos de anuncios, Notaria y derechos reales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudieran hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

B) Saldo existente en la Hoja de Compras, en el día de la fecha de la subasta

..... a de de

El interesado,

3.315-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

J A E N

Secretaría

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 221, correspondiente al día 21 del mes actual, publica convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición, de dos plazas de Peritos Aparejadores con destino a los servicios provinciales de Arquitectura, estando dotadas dichas plazas con el haber anual de 9.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, derechos a quinquenios reglamentarios, más otros p'uses transitorios y derecho a honorarios, según tarifas. El plazo para solicitar expira el día 29 de octubre próximo, pudiendo completarse la documentación hasta el 17 de noviembre siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 23 de septiembre de 1954.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

3.313-O.

AYUNTAMIENTOS

CUENCA

Previo aprobación de la Superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos ordinarios de madera y leñas correspondientes al año forestal 1954-1955, en los montes siguientes:

«Los Palancares y agregados», número 106 del catálogo; pinos, 5.412; volúmenes provisionales, 4.344.876 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 912.424 metros cúbicos de leña; tipo base de licitación, 1.715.935,35 pesetas; precio índice, 2.144.919,19 pesetas; cupo de traviesas, 3.159 unidades de ancho normal.

«Sierra de los Barrancos», número 119

del catálogo; pinos, 11.372; volúmenes provisionales, 4.168 metros cúbicos de madera de pie, en rollo y con corteza, y 917 metros cúbicos de leña; tipo base de licitación, 1.567.585 pesetas; precio índice, 1.959.481,25 pesetas; cupo de traviesas, 1.861 unidades de ancho normal.

Estos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de octubre de 1953, como asimismo al especial redactado por separado para cada uno de dichos predios. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fecha 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de las norma primera de la expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser substituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañando la hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada enajenación, en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona autorizada, y reintegrada con 4,75 pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes) durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve treinta de la mañana hasta la una treinta de la tarde, siendo preciso para tomar parte en las enajenaciones que los licitadores acompañen a las respectivas proposiciones el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que opte, elevándose éste al 10 por 100 sobre la cantidad total del remate como fianza definitiva una vez adjudicada la misma con dicho carácter.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta: Salas Consistoriales a las doce y doce treinta de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuestos provinciales, canon madera y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncio, etc., que correspondan a cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente Legislación.

Cuenca, 23 de septiembre de 1954.—El Alcalde Presidente, Sebastián Cano.

* Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas

A los efectos de la adjudicación que

podiera hacerse, hace constar que pose el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

..... a ... de de 1954.
El interesado,

3.311—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo se anuncia concurso para la ejecución por contrata de las obras que comprende la construcción de tres casillas de guarda del tipo núm. 2, en las elevaciones del Ramal de Lorca (Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 349.026,43 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que expuesto al público puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese, en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 6.980,53 pesetas en metálico a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con poíza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro general de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación necesaria para que el indicado dicha y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final de plazo para su recepción ante el Tribunal de subastas, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 23 de septiembre de 1954.—El Ingeniero-Director (Ilegible).
3.320—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número T. 58.174 de pesetas nominales 326.000, fecha 23 de mayo de 1942, en títulos de R. Beca y Cia., S. A., Industrias Agrícolas, a favor de doña Salud Beca Gutiérrez, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 24 de septiembre de 1954.—El Secretario, Juan M. García del Riego.
8.864.—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

ENTREGA DE TÍTULOS DEFINITIVOS

A partir del 15 de octubre próximo se procederá por el Banco de Urquijo, de Madrid, a la entrega de los títulos definitivos de las acciones ordinarias, emisión 25 marzo 1954, contra el vale correspondiente que recibieron los interesados al hacer la suscripción.

Madrid, 25 de septiembre de 1954.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, (ilegible).
8.852.—P.

V O L T A, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPONES

A partir de 1 de octubre próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos pagarán a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones de esta Sociedad, cuarta emisión, año 1932, y emisión Electra-Volta, año 1946, amortizadas, según actas levantadas por el Notario de Madrid don Luis Hernández y

González, el día 23 de los corrientes, cuyos números aparecen consignados en las relaciones obrantes en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Asimismo pagarán al líquido de:
Pesetas 4,45, el cupón trimestral número 90; y

Pesetas 8,90, el cupón semestral número 17, de las respectivas emisiones, ambos de vencimiento 1 octubre 1954.

Getafe, 24 de septiembre de 1954.—Secretaría General.
8.858.—P.

INTERCOMERCIAL IBERO-BELGA, SOCIEDAD ANONIMA

Juan de Mena, 6.—Madrid

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su sesión celebrada el día 15 de septiembre del corriente año, ha acordado su fusión con «Sociedad Ibérica de Comercio Exterior, S. A.», domiciliada en Madrid, Juan de Mena, núm. 6, previa su disolución, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 18 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.674-P. y 3.ª 29-9-1954

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Barcelona de las obras de albañilería para la ampliación de bocas de descarga, destinadas a petróleos, pesados y ligeros, con un presupuesto de pesetas 558.606,12, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Factoría de CAMPSA

en El Morrot, Casa Antúnez, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 23 de octubre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo, por duplicado y en sobre cerrado y lacrado en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 25 de septiembre de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
8.850—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 121

Adquisición de 200.000 bidones de 200/220 litros, boca estrecha, para lubricantes

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de 200.000 bidones para lubricantes, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras (Torija, 9, Madrid), todos los días laborables, de diez a doce, y en las Factorías de esta Compañía en Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central por duplicado y en sobre lacrado, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 16 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
8.851—P.

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953-1954, así como de la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.

2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Distribución de los beneficios obtenidos en dicho período.

Montoro, 24 de septiembre de 1954.
3.679—P.

HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A.

GRANADA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día treinta del mismo mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954-55.

Granada, 10 de septiembre de 1954.—El Secretario, Manuel Conde. 8.849—P.

A T O C H A

Mutualidad de Previsión Social
Entidad Colaboradora núm. 18

Con arreglo al artículo 30 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre, a las diez horas, al objeto de tomar la decisión más conveniente, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 20 de julio próximo pasado.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.
8.882—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 5.741. Secretaría señor Maycas.—Doña María Dolores Barlier y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de mayo de 1954 sobre aforo por la partida 975 del Arancel.

Pleito número 5.756. Secretaría señor Maycas.—«Baguera Kusche y Martín, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1954 sobre aforo de barras de acero huecas para minas.

Pleito número 5.748. Secretaría señor Maycas.—«Compañía General Tranvías, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de abril de 1954 sobre liquidación de Utilidades por la Tarifa 3.ª, ejercicio 1943.

Pleito número 5.753. Secretaría señor Navarrete.—Agencia de Aduanas «Manuel Puebla» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1954 sobre aforo de cuatro rollos de tejido de seda.

Pleito número 5.750. Secretaría señor Navarrete.—Don Francisco Flores Batida contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de mayo de 1954 sobre multa de derechos arancelarios.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario decano, Ramón Maycas.
3.683—A. J.

Pleito núm. 5.638. Secretaría señor Navarrete.—«R. Musso y Cía.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de abril de 1954 sobre aforo de aceite de cachalote.

Pleito núm. 5.720. Secretaría señor Navarrete.—«Cía. Sevilla Electricidad, E. A. Benjemor, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de mayo de 1954 sobre contribución territorial.

Pleito núm. 5.707. Secretaría señor Navarrete.—S. A. «Ylla», Cía. Mercantil, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de mayo de 1954 sobre

aforo de maquinaria para fabricación de papel.

Pleito núm. 5.719. Secretaría vacante (del señor G. Besada).—«Hidroeléctrica Española, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1954 sobre contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria, Tarifa tercera.

Pleito núm. 5.714. Secretaría vacante (del señor G. Besada).—Don Bartolomé Burguera Plá contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de abril de 1954 sobre liquidación de contribución de la Renta año 1946.

Lo que, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se publica para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario decano, Ramón Maycas.
3.682—A. J.

Pleito núm. 5.737. Secretaría vacante (del señor G. Besada).—El Ayuntamiento de Montijo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de abril de 1954 sobre tasa por reconocimiento sanitario de alimentos y bebidas.

Pleito núm. 5.749. Secretaría vacante (del señor G. Besada).—La S. A. «Gros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de junio de 1954 sobre aforo (tejido hilo polivinílico).

Pleito núm. 5.752. Secretaría vacante. «La Fábrica Española de Caucho» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1954 sobre aforo de seda artificial rayón para fabricación de neumáticos.

Pleito núm. 5.763. Secretaría señor Maycas.—Don Vicente Tren Campmany contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de mayo de 1954 sobre adjudicación definitiva del servicio público de transportes de viajeros, equipajes y encargos.

Pleito núm. 5.772. Secretaría señor Maycas.—Cía Río Tinto, Limitada contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1954 sobre liquidación de Utilidades cuarto trimestre 1953.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—El Secretario decano, Ramón Maycas.

3.684—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Pleito núm. 5.649. Secretaría señor Cabrero.—Don Ramón Cañizares Maeso contra resolución expedida por el Ministerio del Trabajo en 12 de mayo de 1954 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales Unificadora, por un total de pesetas 4.506,73.

Pleito núm. 5.730. Secretaría señor Rodríguez.—«Azucarera de Adra, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 28 de abril de 1954 sobre fijación a dicha Sociedad del cupo de 160 toneladas de melazas para la fabricación de aguardiente de caña.

Pleito núm. 5.731. Secretaría señor Cabrero.—Doña María Puigcerver Vallori y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1954 sobre concesión de los beneficios de la Ley de Expropiación forzosa para la adquisición de una finca.

Pleito núm. 5.740. Secretaría señor Rodríguez.—Doña Carmen Mercadé Sardá

contra Orden excedida por el Ministerio de Comercio en 11 de junio de 1954 sobre separación del servicio de la recurrente en la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

Pleito núm. 5.761. Secretaría señor Cabrero.—Don Gabriel Urquijo Gutiérrez contra Orden expedida por el Ministerio de Gobernación en 14 de mayo de 1954 sobre rebaja de una hipoteca sobre la renta de una casa sita en Buen Suceso, número 11.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario decano, Francisco Cabrero.
3.681—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se sigue procedimiento especial a que se refiere el artículo 41 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Rogelia García Feliz contra doña Carolina Moneo Barcina, sobre acción real reivindicatoria del piso tercero derecha de la casa número 15 de la calle de la Luna, de esta capital, en cuyo procedimiento se dictó el auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto.—Madrid, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Dada cuenta; y... S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el lanzamiento de la demandada doña Carolina Moneo Barcina del piso tercero derecha (antes segundo) de la casa número dieciséis de la calle de la Luna, de esta capital, que la misma ocupa, apercibiendo de dicho lanzamiento a la demandada, si no desaloja el aludido piso en el plazo de ocho días. Se la absuelve de la reclamación de daños y perjuicios, y todo ello, sin expresa imposición de costas.

Lo mandó y firma el señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital; doy fe.—Carlos de la Cuesta.—Ante mí, H. Bartolomé.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Carolina Moneo Barcina se expide la presente en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé. V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

8.859—A. J.

MALAGA

Don Miguel Antolin Saco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital,

Hace saber: Que el día veinte de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes, que en su conjunto constituyen una fábrica extractora de orujo, situada a la entrada del pueblo de Alhaurín el Grande, y a la derecha de la carretera de Málaga a dicha localidad:

Un generador de vapor de 106,5 metros cuadrados de superficie de calefacción, placa de timbre número 450. Dicho generador con dos hervidores, con todos sus accesorios y de unos 80 CV. De la compañía de Fives-Lille.

Tres extractores de palastro, de unos 10 mm de espesor, con tolvas de carga de la casa «D. Diaz», de 1,40 m. de diámetro por 1,30 m. de alto, de una capacidad total, cada uno, de 2.000 litros, aproximadamente.

Un destilador horizontal de palastro, de 12 mm. de espesor, y de las siguientes dimensiones: Diámetro 1,20 m.; largo, 3,30 metros. De la casa «D. Diaz».

Un secadero de orujo, fabricación «Mauricio», de Linares, de tres cámaras, con tolva, elevador y horno.

Un condensador, tipo alberca, con 15 tubos, de aletas de 3,80 m. cada tubo, con serpentín para recuperación de gases para la condensación de los extractores, y 26 tubos de 1,90 m. de largo, con recuperador de gases, para a condensación procedente del destilador.

Un molino de 16 martillos, con elevador y transportador de espiral a las tres tolvas de los extractores.

Un motor eléctrico, marca «Electromotor, S. A.», número 2.203, de 18 H. P.

Una máquina de vapor, de un cilindro, vertical, «Weise Monski», y de unos 7 CV.

Una bomba de engranajes, accionada por la transmisión general.

Un caballito de vapor para accionamiento de la bomba para el disolvente.

Dos depósitos de chapa de hierro, de 2.500 litros de capacidad cada uno, aproximadamente.

Un caballito de vapor para accionamiento de una bomba de agua.

Almacenamiento. Seis depósitos de chapa de hierro para una capacidad total de unos 16.000 Kg. de aceite.

Potencia instalada: 7, 18 y 80 CV.

Naturaleza de la potencia instalada: Eléctrica y de vapor.

Los anteriores bienes salen a subasta por la cantidad global de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal suma, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tal valoración, sin cuyos requisitos no serán admitidos a tomar parte en la subasta.

Pues así está acordado en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Manuel García Recio, en nombre de don Francisco Vallejo Moreno contra don Luis Lirón de Robles, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Antolín Saco.—El Secretario, José Cabra.

8.876—A. J.

PONTEVEDRA

EDICTO

Don Pedro Fernández y Fernández Canseco, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Jesusa Medrano Sola, mayor de edad y vecina de Madrid, intervenida de su esposo, don Francisco López Tomás, que litiga en concepto de pobre, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de doña Arminia Ameneiro Cornes, vecina que fué de esta ciudad, la que en el año de mil novecientos veinticinco se ausentó para América, sin que se volviese a tener noticias de la misma desde el año mil novecientos veintiséis.

Lo que se pone en conocimiento de la existencia de tal expediente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Pontevedra a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Fernández.—El Secretario Judicial (ilegible).

3.685—A. J.

1.ª 29-9-1954

MEDINA SIDONIA

El Juez de Primera Instancia de Medina Sidonia (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Pedro Sánchez y Sánchez, mayor de edad, casado, Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro nacional, y de esta vecindad, sobre adición de apellidos de sus hijos, don Juan, don Miguel, don Joaquín, don Lorenzo y don Jesús Sánchez y Sánchez, interesando se adicione el primer apellido paterno de los mismos con el de Ossorio, quedando formando sus apellidos de la siguiente manera: «Sánchez-Ossorio y Sánchez».

Y a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Medina Sidonia a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario, P. H., Antonio Herrera.

8.857—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial poedejan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

JIMENEZ-ESCUADERO, José (a) «Salique»; que también se hace llamar Antonio Durán Escudero, de treinta y seis años, casado, gitano, hijo de Diego y de Concepción, natural de Tordesillas (Valladolid), residente en Arévalo y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 19 de 1954 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(4886).

CORREA BERNARDEZ, Alfonso; de cuarenta y nueve años, hijo de Rosalía, natural y vecino de Beade, barrio de Saalavadores, contratista de obras, actualmente en paradero desconocido; procesado por apropiación indebida.—(446).

SANTOS MARINO, Manuel José; de unos veintinueve años, hijo de Francisco y de Clotilde, marinero, vecino de Cangas, con domicilio en Garbo-Seijo; procesado por robo en causa 179 de 1950. (447);

ORTEGA PALOMARES, Eladio; de unos cincuenta y ocho años, casado, chófer, hijo de Tomás y de María Josefa, natural de Villacarrillo (Jaén), y vecino de Madrid calle de la Fuente del Berro, núm. 13; y

GUILLOTS RUS, Alberto; de sesenta y tres años, casado, dibujante litógrafo,

hijo de Eduardo y de Alejandrina, natural de Irún, vecino de Vigo-Lavadores, Pardavilla, 1; procesados en sumario 346 de 1940.—(448).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.

JIMENEZ VAZQUEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Tirgo, de treinta y seis años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(449).

TEJERO VALENTIN, Angel; de cuarenta y un años, casado, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), vecino de Lorca, calle de San José, Mundo Nuevo, núm. 10, procesado por estafa en causa 61 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(450).

GIL BENEDI, Ramón; de treinta años, soltero, representante, vecino de Zaragoza, Pufas, 18; procesado por estafa en sumario 113 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(451).

FERNANDEZ LOPEZ, Macario; de treinta y un años, viudo, jornalero, natural y vecino de Villasequilla; procesado en causa 26 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Chinchón. (669).

SALVADOR SANCHEZ, Angel; del campo, de treinta y un años, natural de Cullar-Baza y vecino de Albelda, hijo de Miguel y de Julia; procesado en sumario 72 de 1949 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Baza.—(6.517).

BERMEJO GARNICA, Juan Manuel; natural de Azuaga, nacido en 9 de septiembre de 1922, hijo de Eladio y de Antonia; procesado en sumario 161 de 1947 sobre nombre supuesto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(7.273).

ROMERO PEREZ, Anastasio; de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Juan Bautista y de Carmen, natural de Baeza y vecino que fué de Mánaga y Cazalla de la Sierra; procesado en sumario 70 de 1953 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(3.941).

POLO SORIA, María; de treinta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Atanasio y de Francisca, natural y vecina de Zaragoza, plaza de Lanuza, 39, primero; procesada en sumario 483 de 1950 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(1.268).

ROMERO MERINO, Eduardo; con último domicilio en Quintanar de la Orden, calle Santa Ana, 33, natural de Puebla de la Calzada, dedicado al comercio de bisutería; procesado en causa 7 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar, de la Orden.—(12047).

CODINA ZUÑIGA, Antonio; de diecinueve años en 1946, hijo de Manuel y de Dominga, natural de Baza; procesado en sumario 141 de 1946 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(6.818).